

LA REVOLUCIÓN MEXICANA
CRÓNICAS, DOCUMENTOS, PLANES Y TESTIMONIOS

BIBLIOTECA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO
138

LA REVOLUCIÓN MEXICANA
CRÓNICAS, DOCUMENTOS, PLANES Y TESTIMONIOS

FERNANDO CURIEL DEROSSÉ
Director

Estudio introductorio, selección y notas
JAVIER GARCÍADIEGO

COORDINACIÓN DE HUMANIDADES
Programa Editorial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
México 2003



A mis alumnos de ayer, hoy y mañana,
desarrollados que algún día tengan un
profesor como Friedrich Katz, y desarmados
también que cuando se enfermen,
cuenten con un médico como Juan
Zinner.

Diseño de portada: Pablo Rulfo

Primera edición: 2003

DR. © 2003, Javier Garcíndez D.

DR. © 2003, por características tipográficas y de edición:
Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, 04510, México, D.F.

COORDINACION DE HUMANIDADES
Programa Editorial

Impreso y hecho en México

ISBN 968-36-9726-7

Javier García
Desarrollados
Desarmados
2003

inmensas desgracias que afligen a la patria, que hagan inmediata renuncia de los puestos que ocupan.

15° Mexicanos: considerar que la astucia y la mala fe de un hombre están derramando sangre de una manera escandalosa por ser incapaz para gobernar, considerar que su sistema de gobierno está agarrando a la patria y hollando con la fuerza bruta de las bayonetas nuestras instituciones; y así como nuestras armas las levantamos para elevarlo al poder, ahora las volveremos contra él por haber faltado a sus compromisos con el pueblo mexicano y haber traicionado a la Revolución iniciada por él; no somos personalistas, somos partidarios de los principios y no de los hombres.

Pueblo mexicano: apoyad con las armas en la mano este Plan y haréis la prosperidad y bienestar de la patria.

Justicia y Ley

Ayala, noviembre 28, 1911

General Emiliano Zapata. General Otilio E. Montañó. General José Trinidad Ruiz. General Eufemio Zapata. General Jesús Morales. General Prócuro Capistrán. General Francisco Mendoza, y otros.

PLAN DE LA EMPACADORA* [Doc. 27]

Mexicanos:

El triunfo definitivo de la Revolución iniciada con la toma de Ciudad Juárez se apresura rápidamente, y es preciso, por lo tanto, hacer conocer a la nación, de una manera definida y pormenorizada, cuáles son las verdaderas tendencias de ella, ampliando la proclama expedida con fecha 8 del presente mes y dando a conocer el programa que sintetiza los anhelos del pueblo y la honradez de

* Francisco Naranjo, *Diccionario biográfico revolucionario*, México, Editorial Cosmos, 1935, pp. 276-282.

Pascual Orozco nació en el distrito de Guerrero, Chihuahua, en 1882. Trabajó en el campo y como arriero de mescal. Simpatizó con las ideas de los hermanos Flores Magón. En 1910 se adhirió al movimiento de Guerrero, y en mayo de 1911 encabezó el ataque a Ciudad Juárez contra las fuerzas federales. Por sus dotes en campaña Madero le otorgó el grado de general brigadier, pero tuvo discrepancias con este porque esperaba ser nombrado secretario de Guerra. Fue designado jefe de la Primera Zona Rural, que comprendía el estado de Chihuahua. A finales de agosto de 1911 el Centro Independiente Chihuahuense lo postuló como candidato a la gubernatura del estado, aunque resultó electo Abraham González. El presidente interino Francisco León de la Barra lo nombró comandante de los "turales" en el estado de Sinaloa. Renunció al

principios que persigue el actual movimiento de rebelión. La Revolución, en su principio localizada, se ha convertido de hecho en un levantamiento general de descontento contra el presidente Madero y su gabinete. Cuenta con el elemento invencible de la opinión popular; con un ejército organizado y disciplinado de más de diez mil hombres en el norte de la República y treinta o cuarenta mil en el resto del país. Dispone de un estado entero unánimemente unido a la Revolución; de una Legislatura Constitucional que ha desconocido al gobierno del centro; y de un gobierno también Constitucional de parte de la Revolución.

Con todos estos elementos que la glorifican y exaltan, va la Revolución hacia adelante, con

cargo y el 4 de marzo de 1912 emitió un manifiesto en el que criticó a Madero por no cumplir con lo estipulado en el Plan de San Luis, y el 25 inició su rebelión al emitir el Plan de la Empacadora. Un mes después venció a los federales en la batalla de Rellano y logró controlar gran parte del estado de Chihuahua. Fue entonces cuando Madero envió a Victoriano Huerta al frente de la División del Norte para combatirlo. Orozco fue herido en una batalla por lo que cruzó la frontera para recibir atención médica. En diciembre de 1912 regresó a Chihuahua con el fin de reorganizar a su ejército. En febrero de 1913 se adhirió al gobierno de Huerta. Fue comisionado para sofocar la Revolución constitucionalista en el estado de San Luis Potosí y para convencer a Zapata de que se sometiera pacíficamente al nuevo gobierno. Huerta lo nombró gobernador de Chihuahua, cargo que no desempeñó, dado que todo el estado se encontraba en manos de villistas. A la caída de Huerta lanzó el Plan de Reconstrucción Nacional y desconoció al presidente interino Francisco Carrvajal. Después de algunos combates fallidos, en 1915 se refugió en Estados Unidos. Fue aprehendido y murió en agosto luego de escapar al intentar dirigirse a la frontera.

la seguridad del triunfo y la certeza de que cumplirá con su deber y con sus promesas, y llama al pueblo para que sin temores y desconfianzas la secunde con su aplauso, con su sanción y con su esfuerzo.

Os convocamos, compatriotas, para una Gran Revolución de principios y a la vez de emancipación. No os va a cobijar el estandarte de una bandera personalista, sino la noble enseñanza que ampara los derechos del pueblo.

En tal virtud, como heraldos de la dignidad nacional, con las armas en la mano, y en representación de la Junta Revolucionaria, declaramos ante la nación:

1. El iniciador de la Revolución, Francisco I. Madero, falseó y violó el Plan de San Luis.
6. Francisco I. Madero impuso por la fuerza de las armas gobernadores interinos e hizo elegir por medio del fraude de los propietarios, violando la soberanía de los estados.
9. Por los delitos y crímenes anteriores se declara a Francisco I. Madero y a sus cómplices traidores a la patria y se les deja fuera de la ley.
10. Habiendo mediado fraude y fuerza armada en las elecciones de octubre de 1911 se declaran nulas las de presidente y vicepresidente y se desconoce por tanto el carácter de Francisco I. Madero como presidente y de José María Pino Suárez como vicepresidente.
12. La Revolución desconoce y hará nulas todas las concesiones o contratos hechos por el go-

- bierno usurpador a los miembros de la familia Madero o a parientes consanguíneos y políticos y a los llamados ministros de su gabinete.
17. En virtud de lo anterior, y de acuerdo con los principios de la más pura democracia, al triunfar la Revolución, ésta declarará presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos al ciudadano designado por elección en la siguiente forma: todos los generales jefes y oficiales del Ejército Nacional Revolucionario y miembros civiles de ella, que ocupen la capital de la República, elegirán una junta compuesta de quince individuos, y esta junta, en votación secreta, designará la persona que ocupará la primera magistratura como presidente interino, o determinará si deberá constituirse una junta de gobierno compuesta de tres miembros.
19. La Revolución considera como ilegales las elecciones de diputados y senadores que se hagan durante la administración del gobierno usurpador.
20. Los elementos armados de la Revolución, al triunfar ésta continuarán en pie de guerra al mando de sus mismos jefes y dentro del perímetro donde hayan operado.
21. Siendo anticonstitucional la militarización del país, y contraria a los principios democráticos, se deroga la ley despótica del servicio militar obligatorio expedida por el gobierno maderista.

22. Todos los estados de la federación cumplirán con el deber que les impone la Constitución de organizar y sostener la guardia nacional, y esta se formará en cada estado con las fuerzas revolucionarias perrenecientes a cada uno de ellos.
25. Se dará por terminado el periodo presidencial comenzado por el señor general don Porfirio Díaz al finalizar el año del interinato del Ejecutivo designado por la Revolución.
28. La Revolución hará efectiva la independencia y autonomía de los ayuntamientos para legislar y administrar sus arbitrios y fondos.
29. Se suprimirán en toda la República los cargos de jefes políticos, cuyas funciones serán desempeñadas por los presidentes municipales.
30. A fin de perfeccionar el sistema federal de la República, los territorios de Tepic y la Baja California serán incorporados como estados de la federación, previa consulta con sus habitantes.
31. El territorio de Quintana Roo será reintegrado al estado de Yucatán.
32. A fin de impedir que el control del gobierno en los Ferrocarriles Nacionales se menoscabe, el gobierno no podrá deshacerse, por causa alguna, de las acciones que posee; sino por el contrario, y para acelerar de manera efectiva la completa nacionalización de las líneas, se creará anualmente en el presupuesto de egresos una partida destinada a la compra

- de mayor número de acciones de dicha empresa.
34. Para mejorar y enaltecer la situación de la clase obrera, se implantarán desde luego las siguientes medidas:
- I. Supresión de las tiendas de raya.
 - II. Los jornales de los obreros serán pagados rotalmente en dinero efectivo.
 - III. Se reducirán las horas de trabajo, siendo éstas diez horas como máximo para los que trabajen a jornal y 12 para los que lo hagan a destajo.
 - IV. No se permitirá que trabajen en las fábricas niños menores de diez años.
 - V. Se procurará el aumento de jornales armonizando los intereses del capital y trabajo.
 - VI. Se exigirá a los propietarios de fábricas que alojen a los obreros en condiciones higiénicas.
35. Siendo el problema agrario en la República el que exige más atinada y violenta solución, la Revolución garantiza que desde luego se procederá a resolverlo, bajo las bases generales siguientes:
- I. Reconocimiento de la propiedad a los poseedores pacíficos por más de veinte años.
 - II. Revalidación y perfeccionamiento de todos los títulos legales.

- III. Reivindicación de los terrenos arrebatados por despojo.
 - IV. Repartición de todas las tierras baldías y nacionalizadas en toda la República.
 - V. Expropiación por causa de utilidad pública, previo avalúo.
 - VI. A fin de no gravar el erario, ni echar mano de las reservas del tesoro, el gobierno hará una emisión especial de bonos agrícolas para pagar con ellos los terrenos expropiados.
 - VII. Se dictará una ley orgánica reglamentaria sobre la materia.
36. Se reorganizará de manera eficiente el catastro en el Distrito Federal, territorios y estados de la federación, para que pueda hacerse una equitativa nivelación de los impuestos.
37. La libertad de escribir y de emitir el pensamiento en cualquier forma será efectiva, sin más restricciones que las impuestas en la Constitución en su texto original y antes de ser reformado el artículo 7°.
- El presente Plan Revolucionario llena debidamente las necesidades y aspiraciones nacionales. Confiamos en que el pueblo acudirá a nuestro llamamiento.

Cuartel general en Chihuahua, marzo 25 de 1912

Reforma, Libertad y Justicia

General Pascual Orozco, General Inés Salazar, General Emilio P. Campa, General J. J. Campos, General Benjamín Argumedo, Coronel Demetrio Ponce, Coronel Gonzalo C. Enríle, Coronel Félix Díaz, José Córdoba, secretario.

EL PACTO DE LA CIUDAD DE LA [Doc. 25]

En la ciudad de México, a las nueve y media de la noche del día dieciocho de febrero de mil novecientos trece, reunidos los señores generales Félix Díaz y Victoriano Huerta, asistidos el primero por los licenciados Fidencio Hernández y Rodolfo Reyes, y el segundo por los señores teniente coronel Joaquín Maas e ingeniero Enrique Cepeda, expuso el señor general Huerta que, en virtud de ser insostenible la situación por parte del gobierno del señor Madero, ha hecho prisionero a dicho señor, a su gabinete y a algunas otras personas.

* Rodolfo Reyes, *op. cit.*, t. 2, pp. 32-37. (Véase biografía en el doc. 3.)

Victoriano Huerra nació en Colotlán, Jalisco, en 1845. Ingresó al Colegio Militar de la ciudad de México. Destacó en matemáticas y astronomía. Luego de graduarse participó en la campaña contra los indígenas mayas. En 1905 se incorporó a la ganadería de Monterrey, haciéndose cargo de la jefatura de Obras Públicas durante el gobierno del general Bernardo Reyes. En mayo de 1911 encabezó la escuela que acompañó a Porfirio Díaz a Veracruz. En 1912 se le encomendó la columna que batiría a Pascual Orozco. Venió a los orozquistas en Bachimba, Relián y Caméfilo, y fue ascendido a general de división. Durante la llamada Decena Trágica